Acuerdo y rezibim.to de oficiales de concejo para este año de 1523

En la Villa de Alhama en veynte y nueve dias
mes de Mayo de mill setez.os y veynte y tres años los
D. Ju.o de Almansa navarrete y D. Diego de Aledo diaz Al
caldes hordinarios D. Ju.o de Aledo Cayuela D. Bar.me espe
xo y D. Ju.o Vidal rexidores la Mayor Parte del concejo
Justizia y rexim.to de esta dha Villa estando Juntos en su
Ayuntam.to como la ande costumbre Para conferir las cosas
tocantes Al buen Gobierno desta Republica dixeron que
Porquanto consta del acuerdo antezedente estar zitados
los ofiziales de concejo que la Ex.ma S.ra Marquesa de Villa
franca Montalto y Velez mi S.ra a nombrado y elexido
Para este Presente año, y estando en dho Ayuntamiento
con asistenzia de sus mercedes se leyo el titulo despa
chado por dha S.ra Ex.ma su fecha en Madrid en veynte
y dos de Mayo de mill setez.os y veynte y tres y refrenda
do de D. Alexandro Sor Vz esquivel su Infra esc
to secretario por el qual haze nombram.to de tales ofi
ziales de concejo para que puedan exerzer sus ofizios
en este año, y elixe y nombra dha Ex.ma S.ra Por Alca
des ordinarios A D. Bar.me solana meca y D. Fran.co de
Aledo diaz para regidores A D. Joseph solana osete D.
Ju.o Teruel canobas D. Damian Perez diaz y D. Rodrigo
fuertes Por ss.no de Ayuntam.to A D. Gines xill de Vergara p
Alguazil Mayor a Ju.o de espexo y por Jurado A Ju.o de ca
nobas xerez el mayor los quales estando en su Ayunta
miento Prezedido el Juramento en derecho necesario
Merzedes los reciuieron al uso y exerzizio de los ofizios
que a cada uno en dha Provision les biene señalados y
señal de Posesion su Merzed dho S.r D. Ju.o de Almansa